



**AYUNTAMIENTO  
de  
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)  
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47  
E-mail: castillejar@dipgra.es

**ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE**

<b>ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2015</b>	
Hora de celebración: 11'30 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Castelléjar	
Tipo de Sesión: <b>EXTRAORDINARIA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

**Señores/as Asistentes:**

**Sra. Alcaldesa – Presidenta:**

DOÑA JOSEFA CARASA BALLESTA

**Señores/as Concejales/as:**

- Don José Manuel López Suárez
- Don José Martínez Martínez
- Don Manuel Martínez Andréu
- Don Emilio Sánchez Martínez
- Don Jesús Raya Ibar
- Doña Piedad Expósito Martínez
- Don Rafael Cano Domingo.
- Doña Miriam Magdaleno Martínez

**No asiste:**

**Secretario Interventor**

Don Sergio Antonio Pérez Bolívar

En la villa de Castelléjar siendo las once horas y treinta y ocho minutos del día veinticinco de febrero de 2015, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres. /as. Concejales/as arriba relacionados/as, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos/as por mí, Sergio A. Pérez Bolívar, en calidad de Secretario-Interventor, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, según se expresa en el siguiente



## AYUNTAMIENTO de CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)  
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47  
E-mail: castillejar@dipgra.es

### ORDEN DEL DÍA:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 ROF, la Presidencia preguntó si algunos de los miembros corporativos presentes tenían que formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 14/01/2015.

Así la Sra. Alcaldesa señala que en la página 8 del borrador del acta anterior aparece como acuerdo lo siguiente: “**PRIMERO.-** Destinar 340.000 € de los ingresos del patrimonio municipal de suelo al pago de amortización del capital e intereses de préstamo suscrito con Caja Rural de Granada, así como el pago de la póliza de crédito suscrita con BMN”. Señala que no se acordó este primer punto del acuerdo, y quiere que se retire del acta.

Posteriormente se somete a votación el acta con la rectificación señalada anteriormente, siendo aprobada por 5 votos a favor (PP y PA) y cuatro abstenciones (PSOE).

Antes de tratar el siguiente punto del orden del día, el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista quiere que conste en acta el malestar de su grupo político ya que no se ha cumplido con los plazos previstos para la convocatoria de esta sesión plenaria.. Señala que todos los plenos son una sorpresa por este incumplimiento, ya que nunca está la documentación necesaria para el pleno con la suficiente antelación.

El Sr. Portavoz del grupo popular le contesta que este pleno sí se ha convocado en plazo y con la documentación a disposición de los concejales desde el mismo momento de la convocatoria.

**2.- INFORMES TRIMESTRALES DE MOROSIDAD DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2014.-** En este punto, la Sra. Alcaldesa señala que la redacción del punto está mal, ya que los informes trimestrales se refieren al tercer y cuarto trimestre de 2014.

Seguidamente el Sr. Secretario expone los dos informes, señalando el período medio de pagos del tercer trimestre es de 31’82 días. El período medio de pagos del cuarto trimestre ascendió a 29’39 días.

**3.- INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE.-** Por parte de la Sra. Alcaldesa se cede la palabra al Sr. Secretario quien destaca del plan de ajuste el cumplimiento del mismo. También destaca que aparecen como obligaciones reconocidas pendientes de pago el importe pendiente de pago de los dos préstamos



**AYUNTAMIENTO  
de  
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)  
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47  
E-mail: castillejar@dipgra.es

ICO de las 24 viviendas de Protección Oficial y de las 19 viviendas tuteladas para mayores cuya cuantía asciende a día de la elaboración del informe a 1.051.558'57 €. De esa cantidad 571.540'38 € corresponde al préstamo de los 19 alojamientos para mayores y 480.018'19 € al préstamo de las 24 viviendas de protección oficial. En el ejercicio 2014 se ha amortizado la cantidad de 55.353'63 €, de los cuales 24.020'61 € corresponde al préstamo de los 19 alojamientos para mayores y 31.333'02 € del préstamo de las 24 viviendas de protección oficial.

**4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL 2º REFORMADO DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO Y DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE LA MISMA.-** Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa señala que este Plan espacial fue enviado a Urbanismo y Medio ambiente, que ha estado expuesto al público mediante su inserción en el BOP e IDEAL, y que con los informes favorables, se trae para su aprobación definitiva.

Así por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Considerando que con fecha 22 de septiembre de 2014, se acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan Especial 2º reformado de explotación porcina de cebo y declaración de interés social de la misma.

Considerando que mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de enero de 2014, se aprobó inicialmente el estudio de impacto ambiental de la citada modificación del Plan Especial.

Considerando que esta modificación del Plan Especial, junto con el correspondiente estudio de impacto ambiental han estado expuestas al público mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, sin que se hayan presentado alegaciones.

Considerando el informe de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, en el que se informa que no existe inconveniente urbanístico para proseguir la tramitación.

Se ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la modificación del Plan Especial 2º reformado de explotación porcina de cebo y declaración de interés social de la misma, así como el estudio de impacto ambiental del mismo.

**SEGUNDO.-** Notificar el contenido de este acuerdo a la promotora, a los efectos legales oportunos.

**5.- RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN 30/2015.-** En este punto, la Sra. Alcaldesa señala que se trata de la resolución por la que se procede a interrumpir el plazo para



**AYUNTAMIENTO  
de  
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)  
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47  
E-mail: castillejar@dipgra.es

la presentación de ofertas dentro del procedimiento de contratación del servicio de ayuda a domicilio debido a la interposición de recursos. Que fue adoptada por la Alcaldía debido a su urgencia, y que al ser el órgano competente el Pleno, es por lo que se trae para su ratificación.

El texto de la resolución a ratificar es el siguiente

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA 30/2015**

Considerando el procedimiento de contratación del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Castelléjar,

Considerando la interposición de recurso especial de contratación por la empresa INEPRODES S.L, contra los pliegos de cláusulas administrativas que rigen el procedimiento de contratación,

Considerando que dicho recurso ha sido enviado a la Delegación de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Granada para que se pronuncie el Tribunal constituido en esta materia,

Considerando el plazo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas para la presentación de ofertas,

Considerando la urgencia de este asunto, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente RESUELVE:

**PRIMERO.-** Suspender el plazo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, hasta tanto no se sustancie el recurso especial de contratación.

**SEGUNDO.-** Publicar esta Resolución en el perfil del contratante.

**TERCERO.-** Someter esta Resolución a la ratificación del Pleno en la próxima sesión que se celebre.

**CUARTO.-** Dar traslado de esta Resolución al Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Sometida ratificación la Resolución 30/2015, la misma es ratificada por unanimidad.



**AYUNTAMIENTO  
de  
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)  
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47  
E-mail: castillejar@dipgra.es

**6.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “FÁBULA” DEL MUNICIPIO DE CASTILLÉJAR.-** Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para señalar que debido al próximo término del plazo del contrato de la escuela infantil, considera adecuado iniciar el expediente para contratar la gestión de este servicio. Señala que el contrato termina el próximo septiembre, pero que al estar por medio el periodo vacacional de verano, considera que ahora es el momento de iniciar todo el procedimiento de contratación.

El Sr. Portavoz del grupo socialista pregunta por el plazo de concesión de la gestión del servicio. Responde la Sra. Alcaldesa que es por cuatro años.

El Sr. Portavoz del grupo socialista considera que lo lógico es que este procedimiento de contratación se inicie después de celebradas las elecciones locales, además considera necesario el previo dictamen de la Comisión Informativa.

Para el Sr. Portavoz del grupo popular la tramitación de este expediente es larga y por eso se ha traído para su consideración en este pleno. Señala que los pliegos son estándar, siendo básicamente los mismos que en la anterior licitación.

El Sr. Portavoz del grupo socialista señala que leyendo el contrato actual se pone que la empresa cobrará en todo caso 60.000 €. A ello responde la Sra. Alcaldesa que la empresa concesionaria actual solo ha cobrado lo que ha percibido el Ayuntamiento de la Junta de Andalucía, por la prestación de este servicio, y que por tanto al Ayuntamiento no le ha costado nada.

El Sr. Portavoz del grupo socialista manifiesta que no se cree que este servicio no le cueste nada al Ayuntamiento y que cree lo que está en el contrato.

Sometido a votación la aprobación del expediente para la contratación de gestión del servicio de la escuela infantil municipal “Fábula” del Municipio de Castelléjar, la misma es rechazada por 4 votos a favor (PP) y 5 votos en contra (PSOE y PA).

**7.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES, ELECCIONES AL PARLAMENTO ANDALUZ DE 22 DE MARZO DE 2015.-** Una vez realizado el sorteo, la selección de los Presidentes de mesa y vocales a participar y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas que se indica con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

**MESA A**

**PRESIDENTE/A:** Julia Pedrosa Jiménez, 52.524.785F.  
**1º SUPLENTE PRESIDENTE/A:** Adrián Reyes Collado, 45.718.279Y.  
**2º SUPLENTE PRESIDENTE/A:** Amanda Morell Gómez, 74.009.092Z.



**AYUNTAMIENTO  
de  
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)  
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47  
E-mail: castillejar@dipgra.es

**1º VOCAL:** Juan José Martínez Pinteño, 24.120.720E.  
**1º SUPLENTE DEL 1º VOCAL:** Isabel Costa Mañas, 39.869.634Z.  
**2º SUPLENTE DEL 1º VOCAL:** María Martínez Gómez, 74.610.084Q.

**2º VOCAL:** Judith Guirado López, 45.924.360F.  
**1º SUPLENTE DEL 2º VOCAL:** Francisco Javier Avellán Gómez, 52.522.765B.  
**2º SUPLENTE DEL 2º VOCAL:** Antonio Martínez Guijarro, 74.587.845M.

**MESA B**

**PRESIDENTE/A:** Luis Rodríguez Cazorla, 39.846.055G.  
**1º SUPLENTE PRESIDENTE:** Estefanía Mañas Navarro, 45.718.374D.  
**2º SUPLENTE PRESIDENTE:** Daniel Llorca Rodríguez, 20.006.772S

**1º VOCAL:** David Rodríguez Martínez, 76.145.597ª.  
**1º SUPLENTE 1º VOCAL:** Noelia Bujaldón Alonso, 45.719.708D.  
**2º SUPLENTE 1º VOCAL:** Eduardo Sánchez Castillo, 75.093.713R.

**2º VOCAL:** Juan Sánchez Izquierdo, 24.110.400Y.  
**1º SUPLENTE 2º VOCAL:** Antonio Cáceres Navarro, 39.036.720S.  
**2º SUPLENTE 2º VOCAL:** Almudena Mañas Navarro, 45.920.045Q.

**8.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DEL PDSU DE CASTILLÉJAR PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO URBANO.-** Seguidamente la Sra. Alcaldesa procede a retirar este punto del orden del día.

**9.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA.-** Seguidamente la Sra. Alcaldesa procede a retirar este punto del orden del día.

**10.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2015.-** Seguidamente la Sra. Alcaldesa procede a retirar este punto del orden del día.

**11.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.-** Por la Sra. Alcaldesa se procede a dar cuenta de las siguientes resoluciones y decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión plenaria en la que se dieron cuenta:

**RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA AL PLENO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2.015**



**AYUNTAMIENTO  
de  
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)  
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47  
E-mail: castillejar@dipgra.es

<u>Nº</u>	<u>Fecha.</u>	<u>Extracto</u>
0001	02/01/2015	Convocat. Com E. Cuentas y Hacie 7/1/2015
0002	08/01/2015	Aprob. Bolsa de trabajo municipal
0003	08/01/2015	Autorizac. Paso x municipio coches clásicos
0004	08/01/2015	Aprobac. Inicial Estudio de Impacto Ambiental Plan Especial en suelo no urbaniz.
0005	12/01/2015	Convocat de Comisión Especial de cuentas Y Hacienda 14/01/2015
0006	12/01/2015	Convocat. Pleno extraordinario 14/01/2015
0007	12/01/2015	Prorroga del Presupuesto de 2014 a 2015
0008	14/01/2015	Autoriz. Traslado restos mortales Frco R. R.
0009	15/01/2015	Admisión a trámite proyecto actuación Ampliación nave pollo Diógenes Mtnez Salv
0010	15/01/2015	Autorización a José M. López Suárez, firma Adenda en Delegación de Educación.
0011	16/01/2015	Notif. Gasto demolición a José Collado Romo
0012	16/01/2015	Segregación finca Emilio Olmedo Cano.
0013	16/01/2015	Gratifi. Elaboración cabalgata de Reyes Mag
0014	21/01/2015	Gratif. Colaboración encuentro cuadrilla.
0015	21/01/2015	Aprobación de facturas.
0016	23/01/2015	Adju. Barra Cine por Fiesta Candelaria.
0017	26/01/2015	Comisión valoración solicitud Bolsa de trabaj
0018	29/01/2015	Delegación firma Alcaldía en José M. López Suárez, 1º Tte de Alcalde.
0018bis	30/01/2015	Aprobación Licencias de Obras Enero -2015
0019	03/02/2015	Autorización apertura nicho nº 329.
0020	03/02/2015	Remitir documentación del esparto al PSOE
0021	03/02/2015	Pago premios Candelaria 2.015.
0022	04/02/2015	Aportación municipal Red Gramas 2015.
0023	11/02/2015	Cancelación de posito.
0024	12/02/2015	Lic. 1º ocupación en Cañada Duende nº 10-B
0025	12/02/2015	Aportación municipal programa igualdad 2015
0026	12/02/2015	Aportación municipal programa imprenta 2015



**AYUNTAMIENTO  
de  
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)  
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47  
E-mail: castillejar@dipgra.es

0027	13/02/2015	
0028	16/02/2015	Pago colaboraciones Fiesta Candelaria
0029	16/02/2015	Fraccionamiento de deuda M <sup>o</sup> López Rodguez
0030	17/02/2015	Suspensión plazo presentación de ofertas Para servicio de Ayuda a domicilio.
0031	18/02/2015	Fraccionamiento deuda a José Collado Romo
0032	18/02/2015	Aprobación Padrón agua, basura y alc 3 <sup>o</sup> t/14
0033	20/02/2015	Aprobación Licencia obras Miguel A. G <sup>a</sup> Marín
0034	22/02/2015	Baja por caducidad de extranjeros.
0035	23/02/2015	Convocatoria Pleno extraord. 25/02/2015
0036	24/02/2015	Clausura de actividad de Taller Mecánico a Rafael Carayol González.

Seguidamente el Sr. Portavoz del grupo socialista pide la palabra para informar al Pleno respecto a la última reunión en el Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano, y es concedida por la Sra. Alcaldesa. Pasa a informar de la última reunión en la que se aprobó la liquidación del ejercicio, así como de la concesión de una subvención concedida por este Grupo al Ecomuseo de Castelléjar.

La Sra. Alcaldesa reprocha al Sr. Portavoz del grupo socialista que haya informado tarde, ya que aunque ella lo sabía por otros conductos, sin embargo considera que debería haberla informado antes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa - Presidenta procede a levantar la sesión, siendo las catorce horas, de todo lo cual, yo, el Secretario-Interventor, DOY FE.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
LA ALCALDESA PRESIDENTA

EL SECRETARIO INTERVENTOR

Fdo. Josefa Carasa Ballesta.

Fdo. Sergio A. Pérez Bolívar